

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

**1. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y en atención al presupuesto oficial del que se dispone para satisfacer la necesidad descrita y al objeto que se pretende contratar deberá acudirse al procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Esta contratación se regirá por lo establecido en las normas que conforman el ordenamiento jurídico colombiano, en especial aquellas relativas a la contratación estatal, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de todas las demás normas concordantes.

**3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM la expedición del registro presupuestal.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.160.000.000) M/CTE**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conlleva costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

**NOTA.** La Secretaría Distrital de Movilidad adjudicará el proceso de selección por el valor total del presupuesto oficial, de conformidad con lo definido en la forma de pago.

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

Valor que se encuentra respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	Concepto	Valor	% de participación
782	16/08/2023	7568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 10.000.000	0,90%
783	16/08/2023	7568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 70.000.000	6,00%
2161	16/08/2023	7581 Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 246.272.420	21,20%
784	16/08/2023	7568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 42.700.000	3,70%
785	16/08/2023	7563 Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 11.700.000	1,00%

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-

No. CDP	Fecha	Rubro	Concepto	Valor	% de participación
786	16/08/2023	7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 20.000.000	1,70%
2162	16/08/2023	7576 Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 200.000.000	17,20%
2163	16/08/2023	7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 34.327.580	3,00%
2164	16/08/2023	7596 Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 90.000.000	7,80%
2165	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 12.000.000	1,00%

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

No. CDP	Fecha	Rubro	Concepto	Valor	% de participación
2166	16/08/2023	7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 43.800.000	3,80%
2167	16/08/2023	7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 30.000.000	2,60%
2168	16/08/2023	7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 15.000.000	1,30%
2169	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 28.862.000	2,50%
2170	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 27.300.000	2,40%
2171	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 1.500.000	0,10%

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

No. CDP	Fecha	Rubro	Concepto	Valor	% de participación
2172	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 8.500.000	0,70%
2173	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 5.000.000	0,40%
2174	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 35.000.000	3,00%
2175	16/08/2023	7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 133.038.000	11,50%
2176	16/08/2023	7563 Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 70.000.000	6,00%

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-

No. CDP	Fecha	Rubro	Concepto	Valor	% de participación
2177	16/08/2023	7595 Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	O2320202009979 90 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 25.000.000	2,20%
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.160.000.000</b>	<b>100,00%</b>

## 5. FORMA DE PAGO:

La Secretaría cancelará el valor del contrato a través del sistema de precios unitarios, en pagos mensuales, de acuerdo con los servicios y/o bienes efectivamente suministrados y previo recibo a satisfacción por parte de los supervisores.

Los ítems y cantidades para ejecutar, relacionados en el anexo de especificaciones técnicas, serán solicitados de acuerdo con las necesidades de la entidad manifestadas a través de los supervisores.

Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo a los valores de las cotizaciones aprobados previamente por la supervisión, de conformidad al Anexo técnico.

Los pagos se efectuarán previa presentación y aprobación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio.

Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las facturas debidamente aprobadas por la SDM, informes y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL, y parafiscales (cuando haya lugar a ello) y demás documentos requeridos por el supervisor.

**Nota 1:** La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

**Nota 2:** Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este.

**Nota 3:** El último pago estará sujeto a la presentación del informe final y suscripción del acta de terminación. En

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

todo caso los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad.

**Nota 4:** Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la SDM realizará las retenciones a que haya lugar.

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor:

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe técnico de las actividades mensuales de los servicios prestados (servicios de monitoreo, gestión de vulnerabilidades, hacking ético y/o análisis forense, si hubo lugar a ellos).
3. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
4. Formato de “Vinculación de Transferencia Electrónica” en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.
5. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
6. Para las personas jurídicas, consorcio o unión temporal, certificado suscrito por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de los últimos seis (6) meses. (Art. 50 de la ley 789 de 2002). Para las personas naturales responsables del IVA, certificación expedida por Contador Público (cuando estén obligadas a tenerlo de acuerdo con los requerimientos de ley) o por la persona natural, de la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social, salud, pensiones, ARL y parafiscales, cuando a ello haya lugar, junto con los soportes de pago en los que se especifique el periodo que se está cancelando. Para las personas naturales no responsables del IVA, soporte del pago de la seguridad social, salud, ARL y pensión cuando a ello haya lugar, donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador público cuando aplique.
8. Fotocopia del certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del revisor fiscal o contador público expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.
9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARL del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura.
10. Y todos aquellos documentos requeridos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad para el pago.

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones, que se causen en virtud de la celebración del contrato, estarán a su cargo.

Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural o Persona Jurídica responsable o no responsable del IVA, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

Los impuestos, retenciones o gravámenes correspondientes serán:

- Retenciones en la Fuente
- Retenciones sobre el Impuesto al Valor Agregado - IVA
- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Estampilla Pro Cultura
- Estampilla Pro adulto mayor
- Impuesto de Industria y Comercio. Se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT.
- Y aquellos que surjan durante la ejecución del contrato.

Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación.

**6. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** A través de la plataforma del SECOP II y en caso de fallas con la plataforma al correo electrónico [contratacion@movilidadbogota.gov.co](mailto:contratacion@movilidadbogota.gov.co).

**7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

**NOTA:** El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan.

**8. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:**

Acuerdo comercial		Vigente	Entidad estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

Acuerdo comercial		Vigente	Entidad estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Del Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	NO	NO	NO
	Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

Teniendo en cuenta el análisis realizado, los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección son: Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, el acuerdo comercial con Chile, Costa Rica, Triángulo del Norte (Salvador y Guatemala). Para el caso de la aplicabilidad del Acuerdo Comercial con Israel, de conformidad con lo establecido en el documento "Umbrales Acuerdos Comerciales" elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el que se establecen los valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales en los procesos de contratación pública, se establecerá el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la  
fecha de publicación del aviso de convocatoria  
x Valor del DEG (USD por DEG)

	<b>Sección A</b> Entidades de Nivel Central	<b>Sección B</b> Entidades del Nivel Subcentral	<b>Sección C</b> Otras Entidades Cubiertas
<b>Bienes</b>	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
<b>Servicios</b>	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
<b>Servicios de construcción</b>	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en el acuerdo comercial antes citado y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso.

**9. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección.

**10. CONVOCATORIA MIPYMES:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a mipymes en cumplimiento de los siguientes criterios:

"(...) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

(...) 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

(...) 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (...) Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (...)”(Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Que de acuerdo con el primer requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, se evidencia que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.160.000.000) M/CTE**, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el portal de contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$644.276.241, se concluye que el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES**.

**11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participaren el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y que acredite una duración superior al plazo del contrato (incluye plazo de ejecución y de liquidación) y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relaciona con el presente proceso de selección y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato(plazo de ejecución y liquidación) y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentarla oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial.

Igualmente, en el caso de ofertas plurales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial,

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

La Secretaría Distrital de Movilidad también revisará que los Proponentes no se encuentren causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas. Lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**12. CRONOGRAMA:** Tener en cuenta el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	27 de septiembre 2023
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 4 de octubre 2023
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	12 de octubre de 2023
Acto de Apertura del proceso	12 de octubre de 2023
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	12 de octubre de 2023
Manifestación de Interés en participar. Hasta dentro de los 3 días siguientes a la apertura del proceso.	Hasta el 18 de octubre de 2023
Realización del Sorteo (en caso de que aplique) Publicación de la lista de precalificados (en caso de que aplique).	19 de octubre de 2023 Hora: 10:00 A.M.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	18 de octubre de 2023
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	20 de octubre de 2023
Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	20 de octubre de 2023
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	24 de octubre de 2023 2:00 PM
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	27 de OCTUBRE de 2023
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993)	1 de noviembre de 2023

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación definitiva (en caso de proceder)	9 de noviembre de 2023
Adjudicación del proceso – Acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10 de noviembre 2023
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato
Aprobación Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción

Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

**Mayor Información:**

Avenida Calle 13 No. 37-35

Dirección de Contratación - Segundo Piso.

PBX: 3649400 Ext: 4460-4461-4481 [contratación@movilidadbogota.gov.co](mailto:contratación@movilidadbogota.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-155-**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**